

Valle María, 27 de marzo de 2026.

DECRETO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Nº 33/2026

VISTO:

Los montos actuales de los sueldos percibidos por personal municipal, quienes desempeñan tareas administrativas y obreros, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar las remuneraciones del personal municipal, dependiente del Órgano que preside el titular del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que existen previsiones presupuestarias para atender estas erogaciones.

Por ello, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE MARÍA

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese, a partir del 01/03/2026 un incremento de las remuneraciones del personal de la planta permanente y contratados dependientes del D.E.M. consistente en un 2.5% remunerativo y bonificable, resultando la escala salarial de acuerdo a los valores indicados en el Anexo que integra el presente decreto.

ARTICULO 2º: Dese a Contaduría y Tesorería Municipal a sus efectos. -

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y en estado archívese. -

ANEXO

DECRETO 33/2026

SUELDOS SEGÚN CATEGORÍA

CATEGORÍA	SUELDO AL MES DE MARZO DE 2026
1	\$ 368.642,35
2	\$ 406.640,95
3	\$ 444.644,36
4	\$ 490.280,51
5	\$ 528.253,11
6	\$ 566.267,58
7	\$ 600.462,46
8	\$ 646.064,59
9	\$ 699.268,75
10	\$ 767.674,84